



ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
Colombia

DECRETO N° 1672N/18

RICARDO TOBÓN RESTREPO
POR GRACIA DE DIOS Y VOLUNTAD DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE MEDELLÍN

CONSIDERANDO

Que existe en la Arquidiócesis de Medellín la “**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA**”, con Estatutos propios aprobados por Decreto Arzobispal N° 26/TUSH/2005 del 26 de mayo de 2005.

Que para asegurar el funcionamiento académico – administrativo de la Institución, se requiere del nombramiento de Rector y Representante Legal de la misma a tenor del artículo 34 de los Estatutos Generales.

Que es deber del Arzobispo de Medellín, máxima autoridad de la “**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA**”, nombrar al Rector y Representante Legal para esta Institución (Cf. artículos 20 y 34 Estatutos).

Que por condiciones de salud el Presbítero Jorge Iván Ramírez Aguirre no puede estar al frente de la Institución Universitaria y por lo tanto se requiere de un Rector encargado que dirija la mencionada entidad.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:

Se nombra al Presbítero **Jairo Alonso MOLINA ARANGO** C.C. 71'757.694, de la *Arquidiócesis de Medellín*, **Rector encargado y Representante Legal** de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA**.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Tome posesión de su oficio ante el Vicario General y mantenga la constante comunicación con el Ordinario del Lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Ciudad de Medellín, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho.



Ricardo Tobón
RICARDO TOBÓN RESTREPO
Arzobispo de Medellín



German Darro, Digno Obispo Pbro.
GERMÁN DARÍO DUQUE OCHOA Pbro.
Canciller Arquidiocesano